OTROS ESTUDIOS

"DIPLOMADO DE ESCUELA REGIONAL DE PAZ - SUR"
INSTITUCION: Instituto de Estudios Interculturales Pontificia Universidad Javeriana de Cali y Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC.
MUNICIPIO: Los andes – Sotomayor, Nariño
FECHA: 19 de noviembre de 2020 hasta el 12 de agosto de 2021, con una intensidad de 120 horas.

"ELEMENTOS PRACTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÒN COMUNITARIA"
INSTITUCION: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – **IDPAC** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C a través de la escuela de participación.
FECHA: Noviembre y diciembre de 2019, con una intensidad de 20 horas.

"PROCESO DE FORMACION - PROYECTO MUJER JOVEN RURAL"
INSTITUCION: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola_ FIDA, Fundación Capital y Prosperidad Social.
MUNICIPIO: Los andes – Sotomayor, Nariño
FECHA: 10 de Julio de 2019, con una intensidad de 45 horas.

"DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ENFASIS EN INVESTIGACION"
INSTITUCION: Centro de Formación Integral - CEFINT
CIUDAD: Pasto - Nariño
FECHA: 26 de mayo de 2018, con una intensidad de 120 horas.

"CURSO VIRTUAL CONSTRUCCION DE PAZ"
INSTITUCION: Red Nacional en Democracia y Paz
CIUDAD: Pasto - Nariño
FECHA: 21 de Julio de 2015, con una intensidad de 80 horas.

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CARGO: Enlace Regional Programa de Atención a Víctimas de Conflicto Armado.
FECHA: Desde 21 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CARGO: Enlace Regional Programa de Atención a Víctimas de Conflicto Armado.
FECHA: Desde 02 de agosto de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CARGO: Orientador ocupacional Programa de Atención a Víctimas de Conflicto Armado.
FECHA: Desde 16 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CARGO: Orientador ocupacional Programa de Atención a Víctimas de Conflicto Armado.
FECHA: Desde 27 de enero de 2023 hasta 30 de diciembre de 2023

COLECTIVO SABER POPULAR Y LA DIVISION DE INTEGRACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CARGO: Docente Voluntario
Fecha: desde 01 de abril 2023 hasta 30 de abril de 2023

ASOCIACION SINDICAL DE DANZA DE NARIÑO
CARGO: Profesional Social
Fecha: desde 01 de noviembre de 2021 hasta 30 de noviembre 2022

UNIDAD INDIGENA DE PUEBLO AWA – UNIPA
CARGO: Gestor Social para la intervención del programa Iraca en el territorio del Resguardo Hojal – La Turbia Ubicado en el municipio de Tumaco – Nariño.
FECHA: Desde 01 de noviembre de 2021 hasta 31 agosto de 2022

SUYO COLOMBIA SAS
CARGO: Profesional social – Plan de ordenamiento social de la propiedad rural POSPR - Tumaco
FECHA: Desde enero 04 de 2021 hasta 25 de mayo de 2021

UNIDAD INDIGENA DE PUEBLO AWA – UNIPA
CARGO: Tallerista para el fortalecimiento organizativo sobre mecanismos de resolución de conflictos y tratamiento de las diferencias en el marco de los usos y costumbres con énfasis en procedimientos de justicia y relación con hechos victimizantes del pueblo AWA.
FECHA: Desde septiembre 07 de 2020 hasta diciembre 31 de 2020

FUNDACION ACCION DE PROTECCION DE AMBIENTE SOSTENIBLE - APAS
CARGO: Experto en participación y comunicación Dentro del Proyecto "Desarrollo de la fase Diagnostico, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del rio Mira", convenio No. 307 del 8 de julio de 2019 suscrito entre la Fundación Acción de Protección de Ambiente
Sostenible "APAS" y Corponariño.
FECHA: Desde Julio de 2019 hasta enero de 2020

FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO - FUNDESUMA
Vinculación como profesional en el área social y apoyo al fortalecimiento organizativo de, FUNDACIÓN DEL SUROCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO.
CARGO: Profesional Social
FECHA: Desde 16 de enero de 2017 hasta la febrero de 2018.

REFERENCIAS LABORALES

Ing Miriam Guapucal
Coordinadora Proyecto Fase de Diagnostico Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del rio Mira
Fundación - APAS
3186995919

Luzmila Ruano Gaviria
Directora Ejecutiva - FUNDESUMA
321 7460142

Ciro Meneses
Coordinador Programa Iraca en el territorio del Resguardo Hojal – La Turbia Ubicado en el municipio de Tumaco – Nariño y proyecto sobre mecanismos de resolución de conflictos y tratamiento de las diferencias en el marco de los usos y costumbres con énfasis en procedimientos de justicia y relación con hechos victimizantes del pueblo AWA.
3173906855

REFERENCIAS PERSONALES

Milena González Pantoja
Comercial Nutresa
Ejecutiva de Ventas Mixta de CD y AU
315 5140089

Marcela Chacón Solís
Socióloga
Docente Magisterio de Nariño
3165573000

REFERENCIAS FAMILIARES
Ricardo Buesaquillo Pizarro
3168350042

Hago constar que toda la información aquí consignada es verificable

Victor Pizarro.

VICTOR HUGO PIZARRO
1.085.266. 209 de Pasto

Universidad de Nariño
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE GRADO No 90

En la ciudad de Pasto, el día 24 de Septiembre de 2016 se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, con la asistencia del Decano de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS Doctor GERMAN ALFREDO BENAVIDES PONCE y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO, en la cual se confirió el Título de :

SOCIOLOGO.

Mediante Resolución Rectoral Número 1848 del 19 de Septiembre de 2016 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomo juramento de rigor a:

BUESAQUILLO VICTOR HUGO,

identificado con cédula de ciudadanía No 1085268209 de PASTO, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 3319.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR

(Fdo) CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL

Es copia de su original

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL

El futuro es de todos

Diploma de Colombia

ACTA DE GRADO No. 483

El dia 30 de octubre de 2020, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el Señor Director Nacional, Doctor **PEDRO EUGENIO MEDELLIN TORRES**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A

VICTOR HUGO PIZARRO
1.085.268.209 DE PASTO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el Diploma con Registro ESAP N°**39463**, Folio N° **24**, Libro de registro N° **25**.

El graduando se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Registro y Control Académico
30/10/2020

Validada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Hacen constar que

Víctor Hugo Pizarro

C.C. 1.085.268.209

Culminó satisfactoriamente el Diplomado de

ESCUELA REGIONAL DE PAZ - SUR

Orientado a contribuir a la formación de las comunidades del suroccidente de Colombia hacia una cultura de Paz, en la búsqueda permanente de la satisfacción gradual de las necesidades humanas fundamentales y el desarrollo integral con visión intercultural e intergeneracional

Realizado de manera virtual entre el 19 de Noviembre de 2020 hasta el jueves 12 de Agosto de 2021, con una intensidad de 120 horas.



Manuel Ramiro Muñoz
Director
Instituto de Estudios Interculturales
Pontificia Universidad Javeriana Cali

José Vicente Revelo Salazar
Director
Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC

El Proyecto Mujer Joven Rural, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola _FIDA y posible gracias a Fundación Capital y Prosperidad Social, otorga el siguiente certificado al líder:

Víctor Hugo Pizarro

Por haber participado en el proceso de formación en educación e inclusión financiera con enfoque de género Presencial – Aprendizaje entre Pares- con una intensidad de cuarenta y cinco (45) horas, y al mismo tiempo, replicó los conocimientos financieros a mujeres jóvenes rurales, en su comunidad.

Se expide en la ciudad de Bogotá DC, el 10 de Julio de 2019

Veruschka Zilveti
Coordinadora Regional
Mujer Joven Rural

Gloria Reyes Meneses
Coordinadora para Colombia
Mujer Joven Rural

FIDA
Invertir en la población rural

Fundación Capital
Sucursal Colombiana

PROSPERIDAD SOCIAL

Red Nacional en Democracia y Paz

LA RED NACIONAL EN DEMOCRACIA Y PAZ

Hace constar que:

Víctor Hugo Buesaquillo

Aprobó el curso virtual

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

con una duración de 80 horas.

En constancia de lo anterior, se firma la presente
a los (21) veintiún días, del mes de julio de 2015

Javier Andrés Baquero
Director Ocopolis

Liliana Guerrero
Secretaria General RNDP

Jaime H. Diaz A., PhD.,
Director de Podión

Apoyo: Dka Austria

Coordinación: ocopolis

Certificado No. 0358

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.085.268.209
PIZARRO
APELLIDOS
VICTOR HUGO
NOMBRES

FIRMA





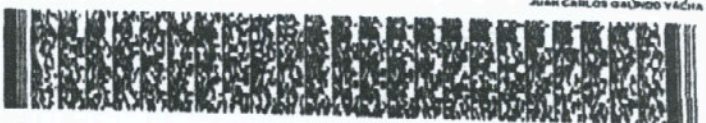
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1988
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-OCT-2006 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-2300100-01068170-M-1085268209-20190318 0084946674A 1 81414201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220321246

(415)7707212489984(8020) 000014122032124 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1085268209	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085268209	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PIZARRO		VICTOR	HUGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

41. Dirección principal: CL 19 A 47 290 BRR EL POLVORIN

42. Correo electrónico: pizarrovictorhu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3183249481	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2012/01/24	7020	2012/01/24					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORAN GUERRERO BELEN PATRICIA

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 07:37:42PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 14:29:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085268209
Código de Verificación	1085268209260807142950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:14 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085268209**

Apellidos y Nombres: **BUESAQUILLO VICTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085268209 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 11:23 AM

Código Verificación: **TPXJW84E61**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:32:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085268209** y Nombre: **VICTOR HUGO PIZARRO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146509730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VICTOR HUGO PIZARRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085268209
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-03
FECHA DE PAGO:	2026-06-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37537661
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37537661
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.100	$ 252.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.700	$ 322.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.100	$ 21.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.900	$ 595.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/08/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VICTOR HUGO PIZARRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085268209
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-05
FECHA DE PAGO:	2026-07-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37844034
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37844034
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.100	$ 252.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.700	$ 322.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.100	$ 21.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.900	$ 595.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/09/2026

Cuenta de Cobro No. 002

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES – ACIZI
NIT: 837.000.096-3

DEBE A:

VICTOR HUGO PIZARRO
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.085.268.209 de Pasto

LA SUMA DE

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 4.500.000)

POR CONCEPTO DE

PAGO DEL 50% DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 002 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ASISTENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS USOS, COSTUMBRES Y SABERES ANCESTRALES DEL RESGUARDO".

Atentamente,

Victor Pizarro
VICTOR HUGO PIZARRO
C.C. No. 1.085.268.209 de Pasto

COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL No CESP1709

Fecha : 2026/08/31 **CC / NIT :** 1085268209

A Favor de : PIZARRO VICTOR HUGO

Concepto : PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 002-CO002 - ACIZI COMO PROFESIONAL ASISTENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2026

Por valor de : CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

MOVIMIENTO CONTABLE		
CODIGO Y CUENTA P.G.C.P	**DEBITO**	**CREDITO**
28150280 - convenio interadministrativo nº 002 de 2026 inti raymi san juan cta general	4.500.000,00	0,00
11101530 - Banco oocidente cta crrte 035-87932-9 PROYECTOS GENERAL CABILDOS ACIZI	0,00	4.500.000,00
SUMAS IGUALES :	4.500.000,00	4.500.000,00

BANCOS	NO. DE CUENTA	No. Dcto / Cheque	VALOR
		942775	4.500.000,00

DESCUENTOS , DEDUCCIONES, RETENCIONES POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

TOTAL DESCTOS., DEDUCC/ y RETENCIONES 0,00

VALOR NETO PAGADO = $4.500.000,00

PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	BENEFICIARIO :
AMANDA REINA YAMÁ CONTADOR PUBLICO		JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA REPRESENTANTE LEGAL	Victor P. Zarro
			CC / NIT :

Banco de Occidente

Cheque No. 942775 | 23 | P

Año 2026 Mes 08 Día 31

$ 4.500.000"

Páguese a Victor Hugo Pizarro

La suma de Cuatro millones quinientos mil pesos mcte.

Pagado el Impuesto de Timbre

PAGO NACIONAL
No. CHEQUERA 2002806285

f5Fj MAY 24 2024

Firma(s)

3003-16 cadena.

7" 1:0000"00 231: 200 2806 285" 94 2775

4895 -
ICTORHU@GMAIL.COM

Generado por

Documento soporte en ad efectuadas a no obligado

	Valor	Descuentos	Sub Total	Impuestos	Reter
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ACIZI COMO PROFESIONAL ASISTENTE EN NVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE	4,500,000	0	4,500,000	0	

TOTAL FACTURAS	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IMPUESTOS	
RETENCIONES	
ENVIO / PROCESAMIENTO	
TOTAL	

1089858626 con prefijo DSA del 2001 al 5000 del 2025-03-03

0080cc750c6b4cec82ad6f47658f3dde633666dd82629289a34babd686a690c94728eb463fbab8e0b4c

2026-09-07 18:32:10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03-CO002 - ACIZI

CELEBRADO ENTRE EL ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES - ACIZI Y JOHANA MARINA ROMERO GARRETA

CONVENIO N°	002 DE 2026
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"CONTRATACIÓN DE PRESTACION COMO LIDER Y FACILITADORA INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE LOS PASTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS USOS, COSTUMBRES Y SABERES ANCESTRALES DEL RESGUARDO".
CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES – ACIZI
NIT:	837.000.096-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ MODESTO FUELPÁZ GUAMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:	98.338.054 de Potosí
CONTRATISTA:	JOHANA MARINA ROMERO GARRETA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:	1.085.905.553 de Ipiales (N)
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del convenio será desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.
LUGAR Y FECHA:	IPIALES, PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026.

Entre los suscritos: La **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES – ACIZI,** identificada con NIT No. 837.000.096-3 persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro y entidad de derecho público de carácter especial representada legalmente por el Señor **JOSÉ MODESTO FUELPÁZ GUAMA,** mayor de edad, quien declara capacidad absoluta para celebrar el presente contrato, quien se identifica con la Cédula

de Ciudadanía No. 98.338.054 expedida en Potosí (N), en calidad de Representante Legal, debidamente autorizado por los miembros de junta directiva para suscribir el presente contrato; quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la señora **JOHANA MARINA ROMERO GARRETA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.905.553 de Ipiales (N), quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acordamos celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios como: Prestador de Servicios, previas a las siguientes consideraciones: CONSIDERACIONES: 1) Que la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES - ACIZI suscribió el Convenio Interadministrativo 002 de 2026, celebrado entre ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES, identificada con NIT 800099095-7, mediante acta de aprobación de las pólizas y expedición de acta de inicio de fecha del 01 de junio de 2026. 2) Que para la ejecución del Convenio interadministrativo 002 de 2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS USOS, COSTUMBRES Y SABERES ANCESTRALES DEL RESGUARDO". Que de conformidad con el documento y anexos del proyecto en cuestión el CONTRATANTE cumple con la idoneidad para llevar a cabo el objeto del presente. 4) por lo anterior se considera pertinente acordar Contrato de Prestación de Servicios como líder y facilitadora comunitaria del resguardo de San Juan y contribuir de forma positiva en el desarrollo del proyecto de la celebración del Inti Raymi en el resguardo indígena de San Juan de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, se obliga para con la Asociación de Cabildos Indígenas Zona Ipiales a prestar los servicios como líder y facilitadora comunitaria en el proyecto celebración del Inti Raymi en el resguardo indígena de San Juan y de esta manera contribuir en el desarrollo del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN".

CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: 1) Acompañar todas las actividades correspondientes al proyecto "Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la realización de la fiesta ancestral del Inti Raymi en el Resguardo Indígena de San Juan". 2) Asistir y participar de las actividades culturales que se desarrollen en el marco del proyecto. 3) Ayudar a convocar a los integrantes de la comunidad indígena de San Juan para que asistan a las diferentes actividades del proyecto. 4) Acompañar al equipo coordinador del proyecto en los recorridos para identificar los actores culturales del resguardo. 5) Realizar todo lo que corresponde a logística del proyecto y contribuir en el desarrollo de las actividades del mencionado proyecto para beneficio y fortalecimiento de la identidad cultural de los comuneros del resguardo. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen conforme a la ley y de acuerdo con la naturaleza del servicio. 7) Mantener una comunicación fluida y constante con ACIZI y el Cabildo Indígena del Resguardo de San Juan para recibir las indicaciones correspondientes. 8) Mantener la reserva profesional y la reserva legal sobre la información, dando un manejo adecuado dentro de los conductos regulares, de tal forma que se eviten desavenencias, contratiempos o inconvenientes graves por un uso inadecuado o indebido de la misma, obrando con prudencia, objetividad e

integridad en sus actuaciones. 9) Respetar la esencia Etnocultural y cosmovisión de los Usos, Costumbres, Tradiciones, Autoridades, leyes especiales y territorios de las Comunidades Indígenas de la población focalizada. 10) Velar por que las acciones desarrolladas generen el menor impacto ambiental posible al entorno natural y cultural en el cual se lleva a cabo el proyecto. 11). Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales-ARL, durante la vigencia del Convenio N° 002 DE 2026, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), adjuntando los respectivos comprobantes o soportes de pago originales. 12) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución del presente. 13) La Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley. **B): DEL CONTRATANTE**: 1) Disponer de los recursos económicos, humanos e institucionales para el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando esté dentro de los parámetros establecidos en las actividades del convenio 002 DE 2026. 2) Facilitar la información de las personas, sitios, horas y actividades a realizar y demás requeridas, que sean solicitados por el CONTRATISTA para el adecuado cumplimiento al objeto del presente dentro de los parámetros previstos en el convenio.

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MDA/CTE. Cantidad que se pagara por el CONTRATANTE. Cantidad que se pagara por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente manera: Dos pagos iguales, un pago inicial por el valor del 50% (3.000.000) previo cumplimiento de los requisitos de legalización para su contratación y un pago final del 50% (3.000.000), previa entrega del informe final donde se evidencie el cumplimiento y realización de las actividades anteriormente descritas como líder y facilitador comunitario en la realización de la fiesta del Inti Raymi y de las obligaciones por parte del CONTRATISTA según acta de seguimiento y finalización, previo cumplimiento a cabalidad y satisfacción del servicio, cuenta de cobro, soportes de aportes a salud, pensión, riesgos y demás requisitos u otros que se requieran para la contratación y pago.- **PARÁGRAFO 1º**: El pago del valor total que aparece en este contrato de prestación de servicios incluye lo relacionado al pago de los aportes al sistema general de seguridad social, obligación que será responsabilidad del contratista, **PARÁGRAFO 2º.** Las partes hemos convenido que el presente contrato se someterá a las fases y parámetros de financiación y desembolso de los recursos financieros del proyecto, establecidos en Convenio interadministrativo 002 de 2026 – ACIZI y la Alcaldía Municipal de Ipiales; y el pago del que trata el presente dependerá del oportuno y adecuado cumplimiento del Financiador. **PARÁGRAFO 3º**. En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional a los servicios realizados. **PARÁGRAFO 4º**. El CONTRATANTE no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato es a partir del 01 de junio del presente, hasta el 31 de julio de 2026.

CLÁUSULA QUINTA. -SUPERVISIÓN: La SUPERVISIÓN del presente contrato será ejercida por el representante legal de ACIZI.

CLÁUSULA SEXTA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: En el presente Contrato las partes dejan expresa constancia que en ningún caso genera relación laboral, ni con el contratista, ni con quien éste emplee

para el cumplimiento del objeto del mismo y en consecuencia ni el valor de salarios, prestaciones sociales, ni cualquier otro concepto remunerativo laboral se reconocerán por EL CONTRATANTE sino solamente el pago de honorarios por los servicios descritos en la Cláusula Primera.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se podrá dar por terminado en los siguientes casos: 1) Por cumplimiento total del objeto de éste contrato, siempre que medie la entrega de sus obligaciones a satisfacción y del objeto correspondiente; 2) Por mutuo consentimiento; 3) Por incumplimiento en la realización de actividades a cargo del contratista; 4) Por muerte y/o incapacidad por parte del contratista que le impidan el desarrollo de sus actividades; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditada que haga imposible la continuación en la prestación de los servicios convenidos en el presente contrato. 6) EL CONTRATANTE podrá terminar el presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la ley guardando la observancia a la codificación comercial, civil, procesal y la jurisprudencia que se acompasa.

CLÁUSULA OCTAVA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes autorizan que, en caso de presentarse desavenencias o desacuerdos durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, éstos se dirimirán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación, transacción, mediación y amigable composición; y, en caso de que llegasen a fracasar los mecanismos antes estipulados, se acudirá a las instancias judiciales ordinarias respectivas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud por cualquiera de las partes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA– PRÓRROGA. - El presente contrato, no estará sujeto a prórroga.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes establecen como domicilio principal del presente contrato el Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Ipiales (N), al primer (01) día del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE:	CONTRATISTA:
JOSE MODESTO FUELPAZ GUAMA C.C. 98.338.054 de Potosí (N) Representante Legal de la Asociación de Cabildos Indígenas zona de Ipiales - ACIZI.	Johana Romero **JOHANA MARINA ROMERO GARRETA** C.C. 1.085.905.553 de Ipiales (N) Líder, Facilitadora Indígena

Revisado y aprobado por: José Modesto Fuelpáz Guama.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROMERO	GARRETA	JOHANA MARINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1085905553	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 11 AÑO 1987	Vereda Loma de Zuras			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	IPIALES		
MUNICIPIO	IPIALES	TELÉFONO	3183284395	EMAIL	jotica-romero21@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	07	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRONOMICA	09	2013	76209-318486

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAIS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO IPIALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7482227	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	05	Año	2025	Día	12	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING AGRONOMO ASISTENTE TECNICO	DEPENDENCIA AGRICOLA - DESARROLLO RURAL						DIRECCIÓN CALLE 17 N° 28-83 Barrio San Andrés					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE SAN JUAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO IPIALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD resguardoindigenasanjuan@gmail.com					
TELÉFONOS 3225245052	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2025	Día	15	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION GENERAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN VEREDA LOMA DE ZURAS					